

Lima, 22 de setiembre de 2025

Oficio 664-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 17 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Waldemar Cerrón Rojas, se acumuló el Proyecto de Ley 6630/2023-CR, por el que se propone la ley que reconoce los derechos sociolaborales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 (CAS), al texto sustitutorio consensuado de la comisión que preside y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recaído en los proyectos de ley 1901/2021-CR, 2290/2021-CR, 3117/2022-CR, 3473/2022-CR, 5003/2022-CR, 6234/2023-CR, 6368/2023-CR, 6761/2023-CR, 6895/2023-CR, 7234/2023-CR, 7326/2023-CR, 7484/2023-CR, 7657/2023-CR, 8861/2024-CR, 9841/2024-CR, 11058/2024-CR, por el que se propone la ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6630/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

2058 103